CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8043194

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Agroempresarial y Minero – Regional Bolívar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8043194
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico para las actividades de fomento a la economía popular para encuentros empresariales y Ferias de las estrategias CampeSENA y Economía Popular del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.
CONTRATISTA	LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
CC o NIT	901666528
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto del presente proceso serán entregados de acuerdo con el requerimiento efectuado por la Entidad será en los municipios San Juan Nepomuceno, Santa Rosa del Sur y María La Baja, del Departamento de Bolívar.
FECHA DE INICIO	04/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días, hasta el 3 de agosto de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.277.900
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de agosto de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 28.277.900
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES previo recibido a satisfacción por parte del supervisor. El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo con las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. La ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, en pagos parciales, facturado y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado

	de Caja (PAC) para la vigencia correspondiente 2025; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) Copia de Declaración de Bienes y renta d) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena f) Certificación Bancaria y g) Copia del Registro único tributario (RUT). Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 165 DE 2023 y la circular No. 19 de 2024, expedida por el SENA Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	25/07/2025 al 30/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la entrega de los productos descritos conforme a las fichas técnicas comerciales descritas en la propuesta.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los pliegos de condiciones, estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Los productos y/o bienes suministrados en el servicio deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada (incluida la ficha técnica), las cuales constituyen parte integral del contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas en condiciones de bienestar para los participantes.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El operador logístico debe contar con un portafolio de servicios amplio, que le permita dar respuesta variada, eficiente y efectiva, según las necesidades del evento solicitado.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El contratista deberá contar con los recursos suficientes para llevar a cabo la logística, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad de los servicios a contratar.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes y servicios contratados.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR en cada uno de los sitios indicados por la Entidad, para ser entregados en el domicilio de los funcionarios.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se cumplió a cabalidad	Acta de entrega

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente debe aportar listado de personal a ingresar al Centro de Formación o lugar del evento en el acompañamiento de la actividad y su pago de Seguridad Social.	Presentación de evidencia en requerimientos técnicos y ambientales como proveedor.	Documentación precontractual y contractual en contrato SECOP II
El proponente se obliga a Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Presentación de evidencia en requerimientos técnicos y ambientales como proveedor.	Documentación precontractual y contractual en contrato SECOP II

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/07/2025	FANT 77	$19.677.860,00	$ 19.677.860,00	$ 8.600.040,00	69,59%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado, salud: julio – pensión: junio**	**Planilla nro.** 87472605 **del 9 de julio de 2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100052082		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/07/2025	03/12/2025	2.827.790,00
Calidad y correcto funcionamiento	03/07/2025	03/12/2025	2.827.790,00
Salarios y prestaciones sociales	03/07/2025	03/08/2025	1.413.895,00
Calidad del servicio	03/07/2025	03/12/2025	2.827.790,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100014462		
CERTIFICADO O DE ANEXO	24158769		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	03/07/2025	03/08/2025	284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

5.2 Multas y sanciones

N/A.

5.3 Solicitud de modificación

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA/Full Popular, han definido para esta vigencia las actividades de fomento en procura de visibilizar las acciones realizadas por los campesinos y campesinas y las asociaciones que los agrupan, en el marco de la implementación de la estrategias CampeSENA y Full Popular, de manera que puedan ofrecer sus servicios o productos tanto al detal como a clientes mayoristas, así mismo facilitarles el acceso a nuevas experiencias tecnológicas e innovadoras, mejorar sus procesos productivos y emprendimientos por lo anterior se hace necesario realizar una adición al contrato No. CO1.PCCNTR.8043194 tanto en tiempo como en valor Con el fin de seguir fortaleciendo y posicionando actividades de fomento en procura de visibilizar las acciones realizadas por los campesinos y campesinas y las asociaciones que los agrupan, en el marco de la implementación de la estrategias CampeSENA y Full Popular, continuaremos realizando Ferias Empresarial / Mercado Campesino y Ruedas de Negocios lo que permita que las asociaciones pertenecientes a las economías campesina y popular continúen en estos espacios acciones de comercialización y ubicar nuevos contactos comerciales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en tres meses, con lo cual la fecha de finalización será el 03/11/2025.

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.8043194 la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. $7.248.725,00 a los siguientes ítems:

ITEMS	DISCRIPCION	VALOR INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Arriendo de Tablon Plastico de 70 x 180 cmTablon Plastico. Mantel Blanco y faldillin Inlcuyendo entrega y retirada en el sitio del evento	33.915,00	22	746.130,00
2	Refrigerio fuerte, compuesto por: carne, pollo o cerdo de 250 grm por persona, acompañado con 100 gramos de yuca cocida con ensalada fresca y postre que puede ser un dulce: bocadillo o galleta y bebdida gaseosa 250 ml. (Presentacion del plato fuerte empaque desechables con Tapa)	25.000,00	190	4.750.000,00
3	Arriendo de carpa 6*6 metros Estructura Pesada Cal 12Lona en Microfibra Blanca Pura Americana. Estructura base Pintada Con Pintura Blanca.Impermeabilidad: 100%Nota: Se Incluye el Personal Logistico de Montaje, Desmontaje y Transporte, en el sitio del evento	600.000,00	2	1.200.000,00
4	Arriendo de Silla Blanca Sin Brazos Inlcuyendo entrega y retirada en el sitio del evento	5.365,00	103	552.595,00
	TOTAL			**7.248.725,00**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor GUILLERMO ELOY CASTILLA TABARDA, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se llevó a cabo el objeto del contrato durante el periodo informado.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días de julio del año 2025.



GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA
Supervisor del contrato

Elaboró: Maira Guerra – Dinamizadora Campesena